República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 792

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, ampliación de objeto social, prórroga del plazo de duración, elevación del valor nominal de las participaciones, reforma y codificación del estatuto de la compañía **"DURAPOWER CIA.LTDA."** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 26 de Septiembre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 333-IC-CI y 1287-DJ-05 de 29 de Septiembre y 11 de Octubre del 2005, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la ampliación del objeto social, la prórroga del plazo de duración, la elevación del valor nominal de las participaciones, la reforma y codificación del estatuto de la compañía **"DURAPOWER CIA.LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 13 OCT 2005

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 17 de octubre del 2005.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 395
del ~~REGISTRO MERCANTIL~~
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 18 de Octubre del 2005.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA